

GACETA DISTRITAL



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

No. 1091 • 13 de julio de 2024

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



CONTENIDO

DECRETO No 0654 DE 2024 (12 de julio de 2024) 3
EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL DÍA LUNES 15 DE JULIO DE 2024 CON OCASIÓN A LA FINAL DE LA CONMEBOL
COPA AMERICA 2024, A DISPUTARSE ENTRE LA SELECCIÓN DE COLOMBIA VS ARGENTINA.

DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No. 0654 DE 2024

EL CUAL SE DECLARA DÍA CÍVICO EL DÍA LUNES 15 DE JULIO DE 2024 CON OCASIÓN A LA FINAL DE LA CONMEBOL COPA AMÉRICA 2024, A DISPUTARSE ENTRE LA SELECCIÓN DE COLOMBIA VS ARGENTINA

El Alcalde Mayor del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 2, 314, 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 84 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...).”*

Que el artículo 314 de la Carta Política establece: *“En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio (...).”*

Que el artículo 84 de la ley 136 de 1994 señala lo siguiente: *“En cada municipio o distrito habrá un alcalde quien ejercerá la autoridad política, será jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial (...).”*

Que el artículo 52 ibidem señala: *“El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.*

El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”

Que la Selección Colombia jugará la gran final de la Conmebol Copa América Estados Unidos 2024, contra la Selección de Argentina el día 14 de julio de 2024, a las 7:00 p.m., siendo este un encuentro deportivo relevante para nuestra Selección y para el país.

Que el señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro Urrego, decretó el lunes 15 de julio de 2024, día cívico, destacando que la Selección Colombia es un símbolo de unidad de nuestro País.

Que la ciudad de Barranquilla es considerada la casa de la Selección Colombia, y

el pueblo barranquillero se ha caracterizado por ser ferviente hincha de nuestra Selección.

Que teniendo en cuenta el gran impacto que representa para los barranquilleros, el resto del país y el mundo entero, la final del campeonato internacional de fútbol Conmebol Copa América 2024, la administración distrital considera importante apoyar, fomentar y garantizar la participación entusiasta de los barranquilleros en este evento futbolístico.

En virtud de lo anterior, el Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

DECRETA:

ARTÍCULO 1: Declarar cívico el día lunes 15 de julio de 2024, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

ARTÍCULO 2: Como consecuencia de lo anterior, el día 15 de julio de 2024, los funcionarios públicos de la administración distrital de Barranquilla, no prestarán sus servicios, a excepción de aquellos funcionarios públicos que por la naturaleza de sus cargos y que por necesidad del servicio se requieran.

PARÁGRAFO 1: Se excluyen de lo dispuesto en esta disposición, aquellos funcionarios que prestan servicios de salud, atención de emergencias, seguridad y convivencia, prevención y atención de desastres; los cuales prestaran sus servicios dentro de las jornadas habituales.

PARÁGRAFO 2: Actividad contractual de la administración: Para los efectos del cómputo de los términos y cumplimiento de cronogramas establecidos en los pliegos de condiciones o sus equivalentes de los distintos procesos de Selección del Distrito de Barranquilla que se encuentren en curso, de conformidad con el Estatuto General de Contratación Pública, se entenderá como día hábil el 15 de julio de 2024.

ARTÍCULO 3: Convocar a la comunidad barranquillera, al sector público y privado y a los seguidores de la Selección Colombiana de fútbol, para que se vinculen y participen en la celebración de la final de la Conmebol Copa América 2024.

ARTÍCULO 4: Remitir copias del presente acto administrativo a la Secretaría Distrital de Gestión Humana del Distrito de Barranquilla y a las demás entidades públicas del orden distrital para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5: El presente acto administrativo rige para el día 15 de julio de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los 12 días del mes de julio de 2024.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde D.E.I.P. de Barranquilla



*Página
en
blanco*

GACETA DISTRITAL

